

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4733 TOLEDO

Doña Concepción Álvarez García, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 180/2012 se ha dictado en fecha 19/09/2012, auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Bisuta y Diseño, S.L. con domicilio social en c/ Géminis, 3 de Cobisa y con CIF: B45554359.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio por la Administración Concursal designada. Se ha designado como Administrador concursal a don Salvador García Núñez en representación de ADADE, con domicilio postal en c/ Carlos V, 5 piso 3.º 45001 Toledo y dirección electrónica señalada salvador@to.adade.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes partir del día siguiente a la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 20 de septiembre de 2012.- El /La Secretario/a Judicial.

ID: A130003528-1